

Grado en Derecho

Informe de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje Curso 2015 / 2016

Versión del documento: 01-02-2017 07:46:50

1. Análisis de los procesos de acceso y admisión, adjudicación de plazas, matrícula.

1.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Plazas de nuevo ingreso ofertadas Año académico: 2015 / 2016	
Titulación: Graduado en Derecho	
Plan: 421	
Centro: Facultad de Derecho	
Datos a fecha: 11-01-2017	
Concepto	Num. plazas
Número de plazas de nuevo ingreso	308
Número de preinscripciones en primer lugar	451
Número de preinscripciones	1087

Los datos son semejantes a los de cursos anteriores. Se ofertan 308 plazas de nuevo ingreso (más otras 80 en DADE) que si bien superan ampliamente las 180 plazas que figuraban inicialmente en la Memoria de Verificación, se acerca mas a lo que actualmente dispone dicha memoria, ya que tras acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho de 15 mayo de 2014, se modificaba la memoria ampliando las plazas y fijándolas en 280 para el Grado en Derecho y 70 para el Grado en Derecho de DADE. No obstante, el número de estudiantes del grupo de DADE se ha mantenido en 80 por decisión del Consejo de Gobierno de la Universidad de 28 de septiembre de 2015, así como, el Gobierno de Aragón incrementa hasta 308 estudiantes la oferta en Derecho. De ahí que las cifras finales se situen algo por encima de lo que consta en la memoria. El Gobierno atiende así la alta demanda de los estudios en Derecho. En el informe final de ACPUA para la renovación de la acreditación del Grado, que ha tenido lugar durante el primer trimestre de 2016, ya se advertía esa situación de desfase inicial de la memoria con la realidad de los datos y de las plazas ofertadas, valorandose positivamente el reajuste actual. A pesar de todo, todavía nos encontramos algo por encima de los datos fijados en la memoria.

1.2. Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso.

Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso Año académico: 2015 / 2016		
Titulación: Graduado en Derecho		
Plan: 421		
Centro: Facultad de Derecho		
Datos a fecha: 11-01-2017		
Concepto	Num. Alumnos	Porcentaje
Estudio previo PAU (*)	294	96,4
Estudio previo COU	0	0,0
Estudio previo FP	1	0,3
Estudio previo Titulados	8	2,6
Estudio previo Mayores de 25	2	0,7
Estudio previo Mayores de 40	0	0,0
Estudio previo Mayores de 45	0	0,0
Estudio previo desconocido	0	0,0
(*) Incluye los Estudios Extranjeros con credencial UNED: Num. Alumnos: 1 Porcentaje: 0,3		

Como viene siendo habitual en los cursos precedentes, se aprecia una clara prevalencia de los alumnos procedentes de la PAU.

1.3. Nota media de admisión.

Nota media de acceso Año académico: 2015 / 2016	
Titulación: Graduado en Derecho	
Plan: 421	
Centro: Facultad de Derecho	
Datos a fecha: 11-01-2017	
Nota media de acceso PAU	9,627
Nota media de acceso COU	0,000
Nota media de acceso FP	8,930
Nota media de acceso Titulados	6,859
Nota media de acceso Mayores de 25	5,955
Nota media de acceso Mayores de 40	0,000
Nota media de acceso Mayores de 45	0,000
Nota de corte PAU preinscripción Julio	7,219
Nota de corte PAU preinscripción Septiembre	0,000

Tanto en Derecho como en DADE se aprecia un incremento de la nota inicial de acceso respecto al curso precedente. Una tendencia que ya viene de cursos anteriores y que es mas acentuada si cabe en el caso de los que proceden de la Formacion Profesional. No obstante, tambien es cierto que esa nota inicial baja sensiblemente al final del proceso de admisión, ya que en Derecho los que acceden en julio necesitan casi dos puntos y medio menos de nota de acceso, y un punto menos en caso de DADE.

1.4. Tamaño de los grupos.

Es muy difícil conocer el tamaño real de los grupos, sobre todo a partir de primer curso porque la matrícula difiere entre las diferentes asignaturas dentro de un mismo grupo. Atendiendo a los de primer curso y contando ya con algunos repetidores, los grupos de teoría de los grupos oscilan entre 80 y 85 alumnos. Bien es cierto que en algunas asignaturas de cursos superiores esa cifra se supera en una proporción importante. Por su parte, todos los grupos se subdividen en dos para la impartición de las clases prácticas en orden a la evaluación anticipada de los estudiantes.

A la vista de las encuestas de satisfacción, el PDI no esta del todo conforme con el tamaño de los grupos, ya que le conceden una puntuación de 2,29 sobre cinco puntos*, entendiendo que todavía resulta excesivo para cumplir con las exigencias de el EUES, mientras que, según la encuesta de satisfacción de los estudiantes**, el tamaño de los grupos para el desarrollo de las clases prácticas merece 3 puntos sobre cinco. En general, tanto unos como otros ponen de relieve que en algunas asignaturas los grupos de prácticas son todavía demasiado grandes para cumplir adecuadamente con los objetivos de este tipo de enseñanza.

A ello se une el hecho de contar con una plantilla de profesorado escasa en atención a la ratio por estudiante que existe en otros centros de la Universidad, en torno a once alumnos por profesor.

* La tasa de respuesta de los profesores ha sido mas baja que en años anteriores: solo 15,75 en Derecho y un 20,51 en DADE.

** En este caso, la tasa de respuesta de estudiantes ha sido del 22,71 por ciento en Derecho y solo un 5,75 por ciento en DADE.

2. Planificación del título y de las actividades de aprendizaje.

2.1. Guías docentes: adecuación a lo dispuesto en el proyecto de titulación.

El sistema de guías está consolidado entre todos los agentes que intervienen en la actividad docente. Todas ellas se hallan debidamente cumplimentadas. En el curso 15/16 la preocupación era sobre todo que las guías incluyeran los programas de asignatura y que estuvieran claramente fijados los criterios de evaluación. Por otra parte, el problema sigue siendo la bibliografía, en unos casos porque no se introduce por los responsables de la asignatura, y en otros porque la aplicación para aportarla permite a varios profesores hacer las modificaciones lo que acaba produciendo disfunciones. Lo deseable es que el coordinador del área o de asignatura describa una bibliografía común y que incluya todas las posibles opciones para que los diferentes profesores concreten en su caso sus preferencias.

Por otra parte, el hecho de que en DADE haya que duplicar cada una de las guías no se acaba de entender bien y lleva aparejado algunas disfunciones, así como aumenta la posibilidad de cometer errores. Lo razonable es una guía común por asignatura sea del grado en derecho o del grupo de derecho en DADE, y si en algún caso, que será una excepción, hay que introducir alguna diferenciación para DADE, se puede incluir en la propia guía.

Por último, conviene indicar que la Junta de Facultad ha aprobado el Reglamento de Elaboración, Modificación, y aprobación de las Guías docentes de Grado, con fecha de 11 de mayo de 2015, y que puede consultarse en la web de la facultad.

2.2. Desarrollo de la docencia con respecto a la planificación.

Puede afirmarse que la docencia se ha desarrollado, en términos generales, del modo previsto en las guías y según la planificación prevista. Los delegados de los estudiantes han mostrado su satisfacción general con esta cuestión en las reuniones mantenidas con el coordinador de la titulación. Por su parte, en la encuesta de satisfacción con la titulación, los estudiantes califican este punto con un 3.43 (3,8 en el caso de DADE).

No obstante, se producen algunas situaciones que deben corregirse hacia el futuro, tales como la realización de exámenes parciales liberatorios, si bien es verdad que, tras la intervención de la Comisión de Garantía durante el curso pasado, esas situaciones se están reduciendo, y, sobre todo, la necesidad de que, con antelación al examen final de la asignatura, el profesor haga pública las calificaciones obtenidas por los alumnos en la evaluación continua o anticipada y su valor en las próximas convocatorias.

Debe hacerse hincapié de nuevo en la necesidad de respetar los criterios de evaluación contenidos en las guías docentes y en hacer llegar de manera clara al estudiante cuáles son esos criterios y cómo se interpretan por el profesor. En este sentido, en la valoración que hacen los tribunales de la defensa de los TFG se ha observado en algunas ocasiones la vulneración del contenido de la guía de dicha asignatura, toda vez que el Tribunal ha puesto directamente la calificación sin respetar la ponderación de notas que allí aparece reflejada. El coordinador ha elaborado a tal efecto un modelo de acta para facilitar a los miembros del Tribunal la aplicación de los baremos para la calificación final.

Otra cuestión importante, sobre la que la propia Comisión de Garantía se ha pronunciado recientemente, tiene que ver con las jornadas que organizan los profesores o los departamentos durante el curso. En algunas ocasiones, el profesor de una asignatura que está particularmente involucrado con esa jornada o seminario incentiva a sus estudiantes a participar a través de asignarles una puntuación determinada en el marco de las calificaciones por evaluación continua. El problema es que dicha jornada o seminario se realiza en muchas ocasiones durante el horario de otras asignaturas, lo que sin duda altera la planificación de éstas y el desarrollo de su actividad docente. La Comisión ha entendido que esto es una mala práctica y que debe erradicarse.

2.3. Formación y desarrollo de las competencias genéricas y específicas de la titulación.

La formación y desarrollo de estas competencias es susceptible de calificarse como satisfactoria, tanto en relación con los alumnos del Grado en Derecho como del grupo de Derecho de DADE. Las tasas de éxito y rendimiento arrojan datos suficientes para sostener esta afirmación.

Según el informe final de la ACPUA para la renovación de la acreditación, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. Se considera que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados en relación a la adquisición prevista de competencias por parte de los estudiantes y a los resultados de aprendizaje alcanzados. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y evidenciados en los Trabajos de Fin de Grado se consideran adecuados al nivel del MECES. En definitiva, concluye el informe, los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Por lo que respecta a los Trabajos fin de Grado, se modificó el Reglamento por la Junta de Facultad en julio de 2014, ya que se entendía que entre las competencias del Grado no se encuentra la de realizar trabajos de investigación,

sino otro tipo de actividades tuteladas por un profesor -un trabajo personal del estudiante. Consecuentemente, ha de entenderse que ahora esta asignatura contribuye mejor a la formación que se espera que tenga un estudiante de esta titulación. A ello se añade que la Facultad solicitó en octubre de 2014 un proyecto de innovación docente tipo PIET titulado Programa de mejora en la implantación de la asignatura de "Trabajo Fin de Grado" en la titulación de Graduado en Derecho que se ha desarrollado con éxito. Como consecuencia de ello, el 23 de octubre de 2015 se celebraba en la Facultad de Derecho una actividad de formación docente ofertada desde el ICE y la Facultad de Derecho titulada El TFG en el Grado de Derecho: nuevas propuestas, con una duración de 3 horas, y más de 25 profesores inscritos. Se informó debidamente de las modalidades de TFG que pueden desarrollarse, así como de su calificación objetiva por medio de rúbricas. En 2016 se ha continuado con el proyecto. Asimismo, canalizado a través de la biblioteca, la Universidad ofrece un curso en el ADD sobre competencias informacionales para TFG. Por su parte, en la encuesta de valoración, los estudiantes le conceden una puntuación de 3,91 a esa asignatura.

Finalmente, respecto al desarrollo de otras competencias, la elaboración y defensa de argumentos, tanto de forma oral como escrita, se realiza satisfactoriamente, como muestran las tasas de éxito y rendimiento, y los resultados de las asignaturas. Las actividades de tipo oral se han continuado cultivando con actividades tradicionales como son las prácticas que comportan habilidad en la exposición en público, o la tercera edición de la "Litis simulatio" que ha consistido en el desarrollo de una ficción de juicio, y una nueva edición del foro de debate. La Inaguración de la Sala de vistas de la Facultad sin duda favorece el desarrollo de actividades que contribuyan al desarrollo de estas competencias.

2.4. Organización y administración académica.

Como en años anteriores, siguen presentándose algunos aspectos de mejora en este ámbito debido principalmente al sistema de plazos establecido por la Universidad. En este sentido, las fechas de matrícula de los alumnos provocan que puedan solicitar cambio de turno hasta fechas avanzadas -incluso noviembre-, lo que dificulta la configuración final de los grupos. La situación puede ser particularmente grave para aquellos alumnos que desde principio de curso han acudido a clase en un grupo concreto y se aprovechan en él de las opciones de la evaluación anticipada.

Por otra parte, nuevamente este año el sistema de convocatoria y resolución de plazas de Profesores asociados ha dado lugar a retrasos en el inicio de la docencia. La Comisión de Evaluación ha mostrado en años anteriores su preocupación por esta cuestión y recomendó que se adoptaran las medidas pertinentes para evitar estas situaciones que se siguen presentando, y que incluso en el curso actual 2016/17 han sido importantes, muchas veces solventadas por la actitud responsable y de generosidad de los profesores de las áreas implicadas. Por ello, este año también reitera su preocupación e insta a los órganos universitarios competentes para que eviten que estas situaciones se vuelvan a presentar.

Respecto al TFG, las convocatorias existentes plantean algunos problemas, sobre todo para los estudiantes que realizan la defensa en diciembre, puesto que tienen ya cerrado el acceso a los masteres. También la de febrero para los alumnos de DADE tiene el inconveniente de situarse temporalmente muy cerca del fin del proceso actual de asignación de director.

Por lo que se refiere a los problemas de horarios, en el curso 2015-16 ya en DADE toda la docencia se imparte por las mañanas, acabando con los problemas de cursos precedentes. Es, además, un horario continuo durante el curso, de modo que se evitan cambios en la distribución horaria cada ciertas semanas. Por lo demás el problema sigue siendo quizás el horario de tarde en derecho que, en algunos días, se prolonga hasta las nueve y media, lo que viene ocasionando algunos problemas en relación al cierre de la facultad.

Conviene indicar que los estudiantes valoran positivamente, aunque con diverso alcance, la adecuación entre horarios y turnos (3.42 puntos en la encuesta de satisfacción con la Titulación, 3,2 en Dade), así como la gestión del equipo de gobierno (4), y la distribución temporal y coordinación de los módulos a lo largo del título (3,14 y 3 en DADE). Distinta valoración alcanzan en cambio la distribución de los exámenes en el calendario académico (2,8,) o la profesionalidad del PAS (2.92, aunque en Dade es algo superior) pues obtienen una calificación inferior a los tres puntos.

En relación con el profesorado, la valoración de los aspectos organizativos y de administración ha mejorado respecto de cursos anteriores. En concreto, la adecuación de horarios y turnos la califican con 3,05 puntos. A la distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del título le otorgan 2,81 puntos pero sube la valoración hasta 3,36 en mecanismos de coordinación. Asimismo el profesorado otorga notas por encima de 4 o cercanas a esa cifra en lo que se refiere a la gestión administrativa, a la gestión del coordinador del título y del Dade o de las Comisiones, y de la atención y gestión del PAS.

Por último, la satisfacción general del PAS con la titulación supera los tres puntos (3.38), si bien es verdad que la tasa de respuesta aquí ha sido muy escasa.

2.5. Relacionar los cambios introducidos en el Plan de Estudios.

No se han realizado cambios en el plan de estudios.

2.6. Coordinación docente y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante.

La situación general parece buena. Las entrevistas realizadas con los delegados de curso por parte del coordinador ofrecen esta sensación. Por otra parte, las encuestas ofrecen un grado de aprobación satisfactorio.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la Titulación existe un apartado relativo al volumen de trabajo exigido y a la distribución de tareas durante el curso que recibe 3,09 puntos, algo similar en DADE. Por su parte, la calidad docente del profesorado obtiene una buena puntuación. (3,67 y 4 en DADE).

Por cuanto se refiere a los profesores, ya se ha comentado en el punto anterior que valoran con 3,36 puntos los mecanismos de coordinación, mejorando sustancialmente los resultados anteriores, y situando incluso por encima de esa nota la labor de las Comisiones o de los Coordinadores del Grado y de Dade. No obstante ello, se han producido algunos casos concretos que indican que no se puede descuidar la coordinación de las actividades. Se ha hecho alusión en el apartado 2.2 que deben erradicarse totalmente la páctica de exámenes parciales liberatorios, aunque en este punto se ha avanzado bastante, así como la necesidad de actuar siempre en consonancia con los criterios de evaluación contenidos en la guía, haciendo públicas las calificaciones de evaluación anticipada con anterioridad al examen final.

De otra parte, por iniciativa del coordinador de la titulación, al inicio de cada cuatrimestre se insta a los profesores de cada grupo a que convoquen reuniones de coordinación, que coadyuban a evitar una carga excesiva de trabajo de los estudiantes durante épocas concretas del curso y evitan disfunciones en la ordenación docente. En 2015 se ha concedido un PIET sobre esta cuestión. Los coordinadores han presentado un informe al final del curso dando cuenta de sus actuaciones, valorando positivamente estas reuniones.

3. Profesorado

3.1. Valoración de la adecuación de la plantilla docente a lo previsto en la memoria de verificación

Datos académicos de la Universidad de Zaragoza Tabla de estructura del profesorado Año académico: 2015-16							
Titulación: Grado en Derecho Centro: Facultad de Derecho							
(Datos a fecha 1-10-2015)							
Categoría	Total	%	En 1er curso (Grado)	Num. total sexenios	Num. total quinquenios	Horas impartidas	%
Catedrático Universidad	21	14.9	5	79	138	2,114	13.5
Profesor Titular Universidad	53	37.6	17	111	243	6,228	39.7
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	0.7	0	0	5	85	0.5
Profesor Contratado Doctor	14	9.9	4	20	0	1,528	9.7
Profesor Ayudante Doctor	5	3.5	1	4	0	739	4.7
Ayudante	1	0.7	1	0	0	42	0.3
Profesor Colaborador	1	0.7	1	0	0	200	1.3
Profesor Asociado	36	25.5	10	0	0	4,386	27.9
Profesor Emérito	2	1.4	0	0	0	90	0.6
Investigador	7	5.0	4	0	0	292	1.9
Total personal académico	141		43	214	386	15,705	

La memoria de verificación inicial evaluada favorablemente por ANECA el 7 de abril de 2010 preveía un número total de 154 profesores disponibles para el título. De ellos, el 80% eran doctores. Un total de 122 profesores estaban a tiempo completo. Dado que la mayor parte del personal es permanente, se trata de una plantilla estable, con un currículo acreditado capaz de cubrir los requerimientos de la titulación, y que viene desempeñando su actividad docente de forma eficiente.

Al finalizar el año 2015 en el Grado en Derecho habían impartido docencia un total de 141 profesores, tal como se refleja en la tabla precedente. Como puede comprobarse, los dos grupos más numerosos –aparte de los Profesores

Asociados- son los correspondientes a los Catedráticos de Universidad y los Profesores Titulares de Universidad, cubriendo el 54% de la actividad docente, lo que ofrece una imagen clara de la dedicación y profesionalización de esta actividad en el Grado. Por lo tanto la mayor parte de los profesores son funcionarios, y en torno al 65% son permanentes, lo que ofrece garantía en la continuidad del desarrollo de la docencia. No obstante, sigue llamando la atención el alto número de asociados que se necesitan para cubrir la docencia, dadas las restricciones en la plantilla estable del profesorado que hemos venido sufriendo en la última década.

Por otra parte, en total se acumulan 214 sexenios y 386 quinquenios, lo que testimonia la preparación del profesorado. La calidad de la docencia también puede apreciarse a través de la valoración de los estudiantes. En la encuesta de satisfacción con la titulación ofrecen 3.67 puntos a la calidad docente del profesorado, y un 4 en DADE. En cuanto a la evaluación de la actividad docente, ninguna nota media global de profesores desciende del umbral de los tres puntos, siendo la calificación más baja un 3.06, pero la mayor parte superan los 3,5 puntos y muchos por encima del 4, y con mejores notas todavía en el caso de DADE, salvo alguna excepción relevante como después se verá.

El valor de estos datos es relevante si tenemos en cuenta que estamos todavía algo alejados de las cifras previstas en la memoria de la titulación (154 profesores). Así, las previsiones de la memoria verificada no se cumplen plenamente ya que se ha reducido progresivamente la plantilla. Las cifras actuales se sitúan en un 20% por debajo de las previstas, como ha destacado la ACPUA en su informe para la renovación de la acreditación. Si a este dato unimos el elevado número de estudiantes, como resultado de la elevación de la cifra de admisión tanto en la propia memoria como por parte del Gobierno de Aragón, el resultado es una alta ratio alumno/profesor. En cualquier caso, puede indicarse, de acuerdo con la ACPUA, que el profesorado del Grado en Derecho ofrece una trayectoria, estabilidad, formación y experiencia que garantiza la calidad de la docencia, mereciendo un especial reconocimiento el esfuerzo realizado durante estos años.

Sin perjuicio de lo anterior, cabría añadir que se aprecia un progresivo envejecimiento del claustro de profesores, sin que sea fácil que se produzca el necesario relevo generacional. Los incentivos para que los jóvenes emprendan una formación investigadora y desplieguen la correspondiente actividad docente son escasos. En lo que ha transcurrido del presente curso 2015-2016, han leído su tesis doctoral dos becarios de investigación y, como resultado, han quedado sin beca y sin ningún tipo de vínculo laboral con la Facultad. A ello se une un número ya amplio de profesores que cuentan con la acreditación para el acceso a distintos cuerpos docentes –algunos desde hace ya seis años– que no han tenido la posibilidad de concurrir a la plaza correspondiente.

3.2. Valoración de la participación del profesorado en cursos de formación del ICE, congresos. (www.unizar.es/innovacion/master/adminC.php)

Los datos disponibles en <http://innovaciondocente.unizar.es/master/> indican que ha habido 95 profesores de la Facultad que han participado en proyectos de innovación. Por otra parte, 120 profesores de la Facultad que han participado en 298 cursos ADD a través de la plataforma moodle

Con los datos de este curso se confirma la participación habitual de los profesores de la Facultad en actividades formativas. La utilización de las tecnologías se ha extendido a otras aplicaciones. Es así como encontramos cursos cero, o un Curso de Competencias Informacionales para el TFG ofrecido desde la biblioteca de la Facultad. En relación con la mejora de la realización de estos TFG la Facultad de Derecho ha ofertado también de modo centralizado un curso de innovación docente PIET titulado Programa de mejora en la implantación de la asignatura de “Trabajo Fin de Grado” en la titulación de Graduado en Derecho”

3.3. Valoración de la actividad investigadora del profesorado del título (Participación en Institutos, grupos de investigación, sexenios, etc...).

La actividad investigadora queda suficientemente avalada por la acumulación de 214 sexenios. Por otra parte, prácticamente la totalidad de los profesores están incorporados en los correspondientes grupos de investigación y en otras estructuras de la Facultad.

4. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

4.1. Valoración de la adecuación de los recursos e infraestructura de la memoria.

La relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios, aprobada en 2014 y que se ha ido implantando a lo largo de 2015, mantiene a 41 personas en la Facultad de Derecho, que con carácter general son puestos que están cubiertos. El personal se distribuye en las áreas Administración-Secretaría, 11 puestos más el Administrador, Administración-Departamentos, 8 puestos, Biblioteca 11 puestos, conserjería 8 puestos y área de

impresión y edición, 3 puestos.

Durante el curso 2015-16 se ha puesto en marcha la Sala de Vistas finalizada en el anterior curso. También se han realizado adecuaciones en equipos informáticos.

Por otra parte, se ha procedido a la obra de ampliación de espacios en la planta sótano del centro, utilizando el denominado "patio inglés", para instalación de un armario compacto de gran capacidad que permitirá progresivamente el traslado de fondos bibliográficos distribuidos por las áreas para ser ubicados de forma centralizada y organizados por la Biblioteca. Este traslado a su vez permitirá plantearse la mejor utilización y adecuación de algunas instalaciones de las áreas de conocimiento.

4.2. Análisis y valoración de las prácticas externas curriculares: Número de alumnos, instituciones participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso.

En el curso académico 2015/16 el número total de alumnos matriculados en la asignatura Prácticum tanto en Derecho como en DADE fueron 421. Todos la aprobaron a excepción de 13 no presentados. Por otro lado, y como se verá, las calificaciones son muy altas.

A tenor de las encuestas de satisfacción de esta asignatura, estas prácticas obtienen una media muy alta de 4,3, y además es particularmente alta en lo que se refiere al centro o institución de acogida, 4,7 puntos. En DADE aunque la nota es de 5 no es significativo pues solo se ha respondido una encuesta.

Durante el curso académico 2015-2016 se han gestionado las prácticas que han realizado 395 alumnos. Para ello se han firmado 110 nuevos convenios con Instituciones Públicas, empresas y despachos de abogados y se ha gestionado la realización de las prácticas curriculares del Grado en Derecho en 58 destinos con los que la Universidad de Zaragoza ya había firmado convenios para realizar prácticas y, que hasta la fecha, solo se habían utilizado para la realización de las prácticas extracurriculares que gestiona Universa. Por otra parte, la firma de nuevos convenios con Instituciones Públicas, empresas y despachos de abogados o bien la gestión de plazas en destinos con los que la Universidad de Zaragoza ya tenía convenio firmado va a permitir que durante el curso 2016-2017 los alumnos puedan realizar las prácticas en destinos como el gabinete jurídico de Adidas, el CSIC-CEQMA (Centro de Química y Materiales de Aragón), nuevos despachos de abogados o en consulados y embajadas (gracias a la firma de un convenio con el Ministerio de Asuntos de Exteriores y Cooperación). Asimismo, se firmó el convenio (que comenzó a gestionarse el curso pasado) con la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón.

También hay que destacar que la valoración que han realizado los alumnos de las prácticas realizadas en destinos que por primera vez colaboraban con la Facultad de Derecho ha sido muy positiva. Así ha ocurrido, por ejemplo, con las prácticas realizadas en el Instituto de Medicina Legal de Aragón y en las gestorías que por primera vez han colaborado con la Facultad.

4.3. Prácticas externas extracurriculares.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Prácticum de la Facultad de Derecho, cabe reconocer la experiencia laboral o profesional como prácticum. Deberá procederse de este modo: 1. Los estudiantes podrán solicitar, en cualquier etapa de su formación universitaria, el reconocimiento como Prácticum de su experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título de graduado en Derecho. 2. El interesado deberá presentar su solicitud, dirigida a la Comisión de Garantía de la Calidad, junto a los documentos que acrediten las actividades objeto de reconocimiento y una memoria en la que se ponga de manifiesto el contenido jurídico de la experiencia laboral o profesional, con especial mención de las competencias adquiridas. 3. El Prácticum que se supere por este proceso de reconocimiento se calificará con "Apto" y no se computará a efectos de baremación del expediente.

A la vista de ello, la subcomisión delegada de la Comisión de Garantía para el reconocimiento de créditos valora caso por caso las solicitudes, poniendo especial interés, a los efectos del ese reconocimiento, en la realización de actividades laborales vinculadas claramente con el Derecho, en este caso, en su vertiente más práctica.

4.4 Análisis y valoración del programa de movilidad: Número de alumnos enviados y acogidos, universidades participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso.

Datos Académicos de la Universidad de Zaragoza
Alumnos en planes de movilidad
Año académico 2015 - 2016

Titulación: Graduado en Derecho

Centro	Alumnos enviados	Alumnos acogidos
Facultad de Derecho	44	73

La Facultad de Derecho ha enviado 44 estudiantes (incluyen Derecho y Doble que se han ido por Derecho) lo que supone un aumento con respecto al curso 14-15) mientras ha recibido 46 estudiantes. (incluye 3 de transfronteriza)

Tanto en enviados como en recibidos existe un aumento con respecto al 14-15.

Su distribución ha sido la siguiente:

Alemania: 4

Bélgica: 3

Chipre: 1

Croacia: 1

Eslovaquia: 1

Eslovenia: 2

Finlandia: 4

Francia: 2

Grecia: 1

Holanda: 2

Italia: 10

Letonia: 2

Lituania: 1

Polonia: 7

Portugal: 2

Reino Unido: 3

Rep. Checa: 2

Rumanía: 1

Suecia: 1

Turquía: 1

El grado de satisfacción que han mostrado al regreso de esta movilidad ha sido claramente alto, pues la calificación global ha sido un 4, por encima incluso del año pasado. Los apartados mejor calificados han sido los correspondientes a la experiencia personal y la calidad académica de la institución de acogida. El aspecto donde han mostrado una valoración menor ha sido la insuficiencia de la cuantía de la beca, 2,2, como el en curso anterior. Todas las universidades de destino han sido muy valoradas, entre 4 y 5 puntos.

El número de estudiantes Erasmus recibidos ha sido menor que el de los alumnos salientes. Se ha tratado de personas provenientes de estos países -con claro predominio italiano-:

Alemania: 6

Croacia: 1

Francia: 11

Grecia: 2

Italia: 20

Reino Unido: 2

República Checa: 1

Turquía : 3

Polonia : 1

Noruega: 1

Durante el curso 2015-2016 figura un alumno saliente de Derecho en movilidad dentro del programa de Norteamérica,

Por lo que respecta a Oceanía y Asia, no ha venido ninguno durante este curso.

Dentro del programa de movilidad con Iberoamérica, ha descendido hasta cero el número de estudiantes que salen, pero sin embargo han aumentado a 20 los entrantes.

5. Resultados de aprendizaje.

5.1. Distribución de calificaciones por asignatura.

Distribución de calificaciones																
Año académico: 2015 / 2016																
Titulación: Graduado en Derecho																
Plan: 421																
Centro: Facultad de Derecho																
Datos a fecha: 11-01-2017																
Curso	Código Asig	Asignatura	No Pre	%	Sus	%	Apr	%	Not	%	Sob	%	MH	%	Otr	%
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	26	7,2	69	19,0	168	46,3	83	22,9	13	3,6	4	1,1	0	0,0
1	27701	Derecho romano	14	4,4	11	3,5	84	26,4	111	34,9	85	26,7	13	4,1	0	0,0
1	27702	Introducción a la economía	9	2,7	39	11,6	178	53,1	88	26,3	12	3,6	9	2,7	0	0,0
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	7	2,1	32	9,6	162	48,6	98	29,4	23	6,9	11	3,3	0	0,0
1	27704	Teoría del Derecho	21	5,8	68	18,9	188	52,4	72	20,1	3	0,8	7	1,9	0	0,0
1	27705	Derecho civil: persona y bienes	19	5,6	38	11,3	179	53,1	84	24,9	9	2,7	8	2,4	0	0,0
1	27706	Derecho internacional público	38	11,0	49	14,2	149	43,3	90	26,2	12	3,5	6	1,7	0	0,0
1	27707	Derecho constitucional I	20	5,8	51	14,9	130	38,0	93	27,2	35	10,2	13	3,8	0	0,0
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	9	4,9	10	5,5	90	49,5	65	35,7	4	2,2	4	2,2	0	0,0
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	12	3,9	17	5,5	123	40,1	122	39,7	22	7,2	11	3,6	0	0,0
2	27711	Derecho penal. Parte general	22	6,0	80	21,7	140	38,0	102	27,7	12	3,3	12	3,3	0	0,0
2	27712	Derecho constitucional II	27	7,5	84	23,2	156	43,1	73	20,2	12	3,3	10	2,8	0	0,0
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	15	4,5	22	6,6	169	50,8	101	30,3	15	4,5	11	3,3	0	0,0
2	27714	Derecho penal. Parte especial	28	8,1	25	7,2	122	35,4	131	38,0	30	8,7	9	2,6	0	0,0
2	27715	Derecho administrativo general	36	8,8	74	18,1	206	50,5	80	19,6	8	2,0	4	1,0	0	0,0
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	29	7,4	61	15,6	204	52,0	73	18,6	18	4,6	7	1,8	0	0,0
3	27717	Derecho de la protección social	22	6,1	39	10,7	174	47,9	101	27,8	21	5,8	6	1,7	0	0,0
3	27718	Derecho procesal I	45	12,4	56	15,4	134	36,8	102	28,0	11	3,0	16	4,4	0	0,0
3	27719	Derecho mercantil I	24	6,5	30	8,1	190	51,2	105	28,3	16	4,3	6	1,6	0	0,0
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	12	3,2	32	8,6	230	62,0	78	21,0	12	3,2	7	1,9	0	0,0
3	27721	Derecho financiero y tributario	14	3,9	25	6,9	191	52,9	111	30,7	13	3,6	7	1,9	0	0,0
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	19	6,1	25	8,0	146	46,6	102	32,6	14	4,5	7	2,2	0	0,0
3	27723	Derecho mercantil II	42	11,2	44	11,7	180	48,0	82	21,9	16	4,3	11	2,9	0	0,0
3	27724	Derecho civil aragonés	17	5,3	22	6,9	178	55,8	80	25,1	15	4,7	7	2,2	0	0,0
4	27725	Derecho y ética	12	3,9	4	1,3	78	25,1	159	51,1	50	16,1	8	2,6	0	0,0
4	27726	Derecho financiero y tributario II	13	3,7	34	9,7	215	61,1	73	20,7	11	3,1	6	1,7	0	0,0
4	27727	Derecho procesal II	6	2,0	19	6,4	93	31,5	105	35,6	63	21,4	9	3,1	0	0,0
4	27728	Derecho ambiental	9	5,1	9	5,1	84	47,7	55	31,3	18	10,2	1	0,6	0	0,0
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	8	5,3	11	7,3	46	30,7	62	41,3	18	12,0	5	3,3	0	0,0

4	27730	Derecho internacional privado	13	3,8	30	8,8	181	53,1	79	23,2	24	7,0	14	4,1	0	0,0
4	27731	Técnicas económicas para juristas	5	3,0	5	3,0	62	36,7	78	46,2	11	6,5	8	4,7	0	0,0
4	27732	Contabilidad para juristas	6	7,2	3	3,6	27	32,5	43	51,8	3	3,6	1	1,2	0	0,0
4	27733	Derecho de la competencia	4	4,9	1	1,2	26	31,7	34	41,5	17	20,7	0	0,0	0	0,0
4	27734	Sociología jurídica	8	7,6	1	1,0	50	47,6	37	35,2	5	4,8	4	3,8	0	0,0
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	1	1,2	6	7,3	38	46,3	26	31,7	7	8,5	4	4,9	0	0,0
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	1	2,4	0	0,0	23	56,1	8	19,5	7	17,1	2	4,9	0	0,0
4	27737	Prácticum	9	2,7	0	0,0	6	1,8	94	28,6	215	65,3	5	1,5	0	0,0
4	27738	Trabajo fin de Grado	77	20,9	3	0,8	43	11,7	131	35,6	103	28,0	11	3,0	0	0,0
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	15	7,4	58	28,7	103	51,0	17	8,4	5	2,5	4	2,0	0	0,0

Las calificaciones que ofrece esta estadística son bastante altas y sobre todo reflejan que el número de suspensos es reducido. En el grado en Derecho tan solo hay nueve asignaturas que superan el umbral del 15% de suspensos y que además se sitúan principalmente en los primeros cursos. De ellas, solamente tres sobrepasan la cota del 20%, Penal, parte general, Constitucional II y Eclesiástico del Estado. Esta última, optativa de primer curso, es la que lidera este ranking con más de un 28%. Estos datos influyen también en las elevadas tasas de éxito y de rendimiento que aparecen en el apartado siguiente. Interesa observar, no obstante, que, del mismo modo que no hay excesivos suspensos, tampoco hay demasiadas calificaciones altas –entendiendo por tales notables, sobresalientes y matrículas de honor-. En efecto, los aprobados se sitúan entre el 40% y el 50% de las calificaciones. Si a ello unimos que el número de no presentados es también bajo (rara vez llega al 10% de los alumnos matriculados), la reflexión que se puede hacer es que quien se presenta a las pruebas de evaluación es fácil que apruebe, pero no lo es tanto que obtenga una buena calificación. Las causas de este fenómeno pueden ser diversas: la nota de corte necesaria para acceder al Grado en Derecho, que no es muy alta, el amplio número de alumnos matriculados cada año, el propio sistema de calificación, con ese 30 por ciento de evaluación anticipada. Es decir, por una parte no hay demasiados alumnos brillantes o no muy motivados para estudiar derecho y, por otra, si obtienen un buen resultado por la evaluación anticipada es posible que también algunos estudiantes se relajen en el esfuerzo de cara a la evaluación global.

De otra parte, quizás el tiempo que tienen que dedicar a trabajos, recensiones, u otras actividades, aunque les favorezca para alcanzar el aprobado, tal vez les impida dedicar un tiempo suficiente al estudio que les permita realizar las pruebas objetivas de un modo más brillante y obtener calificaciones más altas.

Por lo que se refiere al DADE, la tasa de suspensos es bajísima, no llega al 5% en la mayor parte de las asignaturas, salvo en Derecho administrativo, parte general, pues llama la atención que en este curso se eleva hasta el 14%. En el resto de las calificaciones no se observan grandes diferencias respecto al grado, si bien es cierto que el porcentaje de sobresalientes y matrículas de honor es algo mayor.

Continúa llamando la atención el porcentaje de sobresalientes en la asignatura Practicum, el 65 por ciento en grado y hasta el 85 por ciento en DADE. También en la asignatura de Trabajo fin de grado son altos estos porcentajes, aunque no tanto, 30 por ciento y 53 por ciento, respectivamente.

5.2. Análisis de los indicadores de resultados del título.

Análisis de los indicadores del título										
Año académico: 2015 / 2016										
Cod As: Código Asignatura / Mat: Matriculados										
Apro: Aprobados / Susp: Suspendidos / No Pre: No presentados / Tasa Rend: Tasa Rendimiento										
Titulación: Graduado en Derecho										
Plan: 421										
Centro: Facultad de Derecho										
Datos a fecha: 11-01-2017										
Curso	Cod As	Asignatura	Mat	Rec Equi Conv	Apro	Susp	No Pre	Tasa Exito	Tasa Rend	
1	27700	Formación histórica del Derecho en España	363	29	268	69	26	79,5	73,8	
1	27701	Derecho romano	318	28	293	11	14	96,4	92,1	
1	27702	Introducción a la economía	335	23	287	39	9	88,0	85,7	
1	27703	Fundamentos de Derecho constitucional	333	25	294	32	7	90,2	88,3	
1	27704	Teoría del Derecho	359	25	270	68	21	79,9	75,2	

1	27705	Derecho civil: persona y bienes	337	17	280	38	19	88,1	83,1
1	27706	Derecho internacional público	344	16	257	49	38	84,0	74,7
1	27707	Derecho constitucional I	342	26	271	51	20	84,2	79,2
1	27709	Libertad de creencias e interculturalidad	182	0	163	10	9	94,2	89,6
2	27710	Instituciones de la Unión Europea	307	14	278	17	12	94,2	90,5
2	27711	Derecho penal. Parte general	368	14	266	80	22	77,0	72,4
2	27712	Derecho constitucional II	362	20	251	84	27	74,8	69,2
2	27713	Derecho civil: obligaciones y contratos	333	16	296	22	15	93,1	88,9
2	27714	Derecho penal. Parte especial	345	11	292	25	28	92,1	84,6
2	27715	Derecho administrativo general	408	13	298	74	36	80,0	72,8
2	27716	Derecho individual y colectivo del trabajo	392	11	302	61	29	83,4	77,2
3	27717	Derecho de la protección social	363	11	302	39	22	88,2	82,6
3	27718	Derecho procesal I	364	8	263	56	45	81,0	70,3
3	27719	Derecho mercantil I	371	6	317	30	24	90,9	84,7
3	27720	Derecho de familia y sucesiones	371	6	327	32	12	90,5	87,6
3	27721	Derecho financiero y tributario	361	8	322	25	14	92,4	88,6
3	27722	Derecho administrativo. Parte especial	313	3	269	25	19	91,3	85,4
3	27723	Derecho mercantil II	375	2	289	44	42	85,9	75,7
3	27724	Derecho civil aragonés	319	27	280	22	17	92,6	87,4
4	27725	Derecho y ética	311	29	295	4	12	98,6	94,8
4	27726	Derecho financiero y tributario II	352	25	305	34	13	89,5	86,0
4	27727	Derecho procesal II	295	8	270	19	6	92,9	90,9
4	27728	Derecho ambiental	176	11	158	9	9	94,2	89,0
4	27729	Derecho administrativo territorial económico	150	0	131	11	8	92,6	87,4
4	27730	Derecho internacional privado	341	26	298	30	13	90,4	87,1
4	27731	Técnicas económicas para juristas	169	15	159	5	5	98,1	95,1
4	27732	Contabilidad para juristas	83	10	74	3	6	96,0	88,8
4	27733	Derecho de la competencia	82	0	77	1	4	98,7	93,6
4	27734	Sociología jurídica	105	7	96	1	8	98,9	90,9
4	27735	Interpretación y argumentación jurídicas	82	6	75	6	1	92,3	91,1
4	27736	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	41	2	40	0	1	100,0	97,4
4	27737	Prácticum	329	56	320	0	9	100,0	97,3
4	27738	Trabajo fin de Grado	368	43	288	3	77	99,0	78,3
1	27739	Derecho eclesiástico del Estado	202	15	129	58	15	69,0	63,9

Las tasas de éxito y rendimiento se mantienen altas como en cursos anteriores. Se trata de un dato que ya en cursos pasados llamó la atención de la Comisión de Evaluación. Por ello solicitó a la Comisión de la Garantía del Grado en Derecho que cotejara estos datos con las tasas que presentan otros Grados de la Universidad de Zaragoza, y con otros Grados en Derecho de otras universidades españolas. Mostró su criterio en la reunión de 30 de septiembre de 2015. La conclusión a la que se llegaba es que, con toda probabilidad, los alumnos no utilizan convocatorias en vano, sino que se presentan a los exámenes cuando tienen motivos fundados para pensar que aprobarán la asignatura, bien sea por los resultados obtenidos en la evaluación anticipada, y/o por la intensidad con que han preparado las pruebas objetivas. También, en opinión del coordinador, desde que se ha compartimentado la nota y se accede a un 30 por ciento a través de los diferentes instrumentos que sirven a la evaluación continua o anticipada, el aprobado se obtiene de forma más sencilla, aunque no facilita tanto el acceso a las notas más altas.

Sea como fuere, da la impresión de que se ha relajado en exceso el nivel de exigencia y que debe hacerse una llamada a la reflexión, a la vista de estos datos.

5.3. Acciones implementadas en el título para fomentar que los estudiantes participen activamente en su proceso de aprendizaje y que esto sea reflejado en los criterios de evaluación.

(www.unizar.es/innovacion/master/adminC.php)

Tal como se ha indicado en el apartado 3.2, ha habido 120 profesores de la Facultad que han participado en 298

cursos ADD a través de la plataforma moodle. Es conocido que este sistema permite no solo colgar documentación, sino abrir foros, realizar evaluaciones, plantear dudas y otras funciones que favorecen la participación activa de los estudiantes. Por otra parte, ha habido 95 profesores que han participado en proyectos de innovación docente o en jornadas de innovación auspiciadas por el ICE. Varias de estas actividades han tenido como objeto innovar en materia de participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

6. Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título

6.1. Valoración de la satisfacción de los alumnos con la formación recibida.

Conforme a la información de la que disponemos y que consta en este informe, cabría decir que los estudiantes valoran positivamente el Grado. Según la encuesta de satisfacción con la titulación*, la nota media es de 3.29 (3,31 en Dade) y la evaluación de la enseñanza obtiene una nota media de 3.88, muy similar en DADE, sin que haya apenas asignaturas que bajen de los tres puntos. La actividad docente recibe una puntuación más alta: 4.21 para el grado y 3,95 en Dade, bien es verdad que en la doble titulación, excepcionalmente, la actividad docente de Derecho Constitucional II y de Instituciones de la Unión Europea han recibido bajas calificaciones, 2,24 y 2,06, respectivamente.

Cabe indicarse, asimismo, que los estudiantes muestran una satisfacción media elevada con la calidad docente de sus profesores, 3,67 en el grado y 4 en DADE, y que en general acerca de si la titulación esta cumpliendo con sus expectativas, la puntuación media es de 3,77 (3,8 en DADE).

Por cuanto se refiere a las asignaturas, la amplia mayoría se encuentran con una calificación cercana a los 4 puntos sobre 5. En bastantes casos superan incluso la puntuación de 4 puntos. Si bien es cierto que en las respuestas abiertas los estudiantes han realizado comentarios elogiosos hacia su profesor o hacia la asignatura, ello no evita que en ocasiones los alumnos señalen aspectos negativos como, fundamentalmente, la falta de coordinación entre profesores, o la sobrecarga de trabajo. Se ha hecho también referencia a la alta valoración del TFG, en torno a 4 puntos, y a la excelente opinión que guardan de los programas de movilidad internacional y las prácticas externas (4,85).

Resulta satisfactorio comprobar que las materias que reciben una calificación menor a 3 puntos son muy escasas.

Según el informe de satisfacción de la enseñanza, únicamente una asignatura en grado, Formación Histórica del Derecho baja de los tres puntos. En DADE por debajo de los tres puntos se sitúan Derecho Mercantil II, Derecho Constitucional II e Instituciones de la Unión Europea, ésta con una nota particularmente baja de 2,19. En las respuestas abiertas, los estudiantes advierten algunas deficiencias respecto esta última asignatura, como la carga de trabajo, el sistema de prácticas o el material aportado para preparar la asignatura. Asimismo, respecto a Mercantil II, los comentarios en respuestas abiertas de alumnos de Dade se refieren básicamente a la excesiva carga de trabajo y a un desproporcionado programa de la asignatura. Por lo que respecta a la asignatura del Grado Formación Histórica del Derecho, la baja calificación está referida a la docencia en los grupos 112 y 114 y los comentarios se muestran críticos con los profesores de estos grupos pero, sobre todo, solicitan un material adecuado para prepararla o un manual.

Finalmente y como reflexión final sobre este apartado, queremos llamar la atención sobre los resultados que arroja esta encuesta, pues quizás no se corresponden del todo con otros indicadores que hemos visto. Es decir, con unas tasas de rendimiento tan altas, los indicadores de satisfacción deberían ser aún mayores. En este sentido, la Comisión entiende que sería muy conveniente una encuesta de satisfacción con la titulación a los estudiantes que finalicen sus estudios.

* La tasa de respuesta ha sido del 22,91 por ciento en Derecho y solo un 5,75 por ciento en DADE.

6.2. Valoración de la satisfacción del Personal Docente e Investigador.

Este curso también se ha producido un descenso de la participación de los profesores en esta encuesta 23 de 146 posibles, poco más del 15 por ciento, cuando en el curso anterior habían participado 39 docentes. En Dade han sido 8 de los 39 posibles. Es verdad que en el caso de estudiantes el sistema tampoco está consolidado y queda bastante por hacer para incentivar la participación, pero en el caso del PDI se ha roto la tendencia de cursos pasados.

El número de respuestas abiertas ha sido de 10, todas desde el deseo de contribuir al mejor desarrollo del Grado. Por destacar algunas, se insiste en pasar a anuales las asignaturas de 9 créditos, suprimir el TFG e incrementar la troncalidad de algunas asignaturas y reducir el número de alumnos, entre otras.

La satisfacción general con la titulación ofrece una valoración de 3.4 puntos, parecida a cursos anteriores, mientras en Dade ha ascendido hasta los 3,64 puntos. El bloque mejor valorado es el de información y gestión (3.89), seguido de recursos e infraestructuras (3.6). En cambio, los mayores aspectos de mejora los localizan en el plan de estudios (2.93), y también sobre esta cuestión es donde se centra la mayor parte de las encuestas abiertas. Llama la atención en el grado en derecho la puntuación que otorgan nuestros profesores al conocimiento previo del estudiante para cursar esta titulación, pues es tan solo de 2,27, mientras que para DADE es superior, 3,12. Finalmente, la asistencia a clase de los estudiantes merece una calificación media de 3,14 puntos.

6.3. Valoración de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios.

En este caso, se ha producido una disminución importante de la participación en la encuesta. Se han obtenido únicamente 4 de las 40 posibles, apenas un 10 por ciento, mientras que el año pasado fueron 12 y el anterior 14. Sin embargo, la satisfacción media de este colectivo es mayor que en cursos precedentes, pues si antes se fijaba en 3.08 ahora asciende a 3,38, lo que ocurre es que, dada la escasa participación, el dato es muy relativo. Los aspectos mejor valorados son los referentes a la gestión y organización del trabajo, que ofrecen una puntuación conjunta de 3.75. Las mayores carencias las encuentran en el bloque de información y comunicación, valorado con 2.95 puntos. Estos datos se refieren tanto a la satisfacción de los aspectos referentes al Grado en Derecho, como a los estudios de Derecho de DADE.

7. Orientación a la mejora.

7.1. Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores.

1. Seguimos insistiendo en la necesidad de reducción de los plazos de matrícula para que los grupos ya estén completamente formados en el momento de iniciarse las clases. Se trata no obstante de una cuestión que no depende de la Facultad.
2. Deberían agilizarse y adelantarse en el calendario los procedimientos de contratación del profesorado, de tal modo que el profesor responsable esté al frente de su grupo desde el inicio de las clases. Este ha de considerarse un aspecto esencial y que depende esencialmente del momento en que el servicio de PDI de nuestra universidad remita la documentación a los departamentos para proceder a reunir a las comisiones de contratación. El retraso se produce sobre todo en esa fase, pues una vez que los departamentos cuentan con dicha documentación la respuesta suele ser rápida.
3. Se debe aliviar la sobrecarga de trabajo relacionado con la docencia para los profesores. Sigue habiendo un número amplio de alumnos en cada grupo, y el número de profesores disminuye cada año como consecuencia de las restricciones presupuestarias. Por otra parte, la interpretación que las universidades están haciendo del EEES ha supuesto una creciente burocratización de la actividad universitaria, lo que exige dedicar cada vez más tiempo a tareas distintas de la enseñanza teórica o práctica.
4. Por lo que se refiere a la necesidad de modificar el plan de estudios, parece existir un cierto consenso en cambiar la docencia de las asignaturas de 9 créditos para que pasen a ser anuales en lugar de cuatrimestrales.
5. La asignatura TFG debe replantearse de manera integral. El sistema de asignación de áreas y de tutor es complejo y se hace demasiado tarde, una vez empezado el curso académico. Debería tratar de realizarse con la matrícula. Por otra parte, hay que reflexionar sobre las convocatorias de defensa, la de diciembre acarrea muchos problemas de cara a la matriculación posterior en los master. Por su parte, la de febrero está demasiado cerca de la asignación de directores. De otro lado sería deseable una reforma del reglamento para agilizar el proceso eliminando obstáculos.
6. Se insiste en la necesidad de que los diferentes colectivos se muestren más participativos en el momento de realizar las encuestas, particularmente profesores y personal de administración y servicios.
7. Respecto a las guías docentes de DADE, deberían ser las mismas que para el Grado en Derecho, evitando las duplicidades que existen actualmente en todo el proceso y que, además de complicarlo sin motivo, pueden dar lugar a errores. Así, únicamente cuando en alguna asignatura, como Derecho Constitucional, exista alguna especialidad para la doble titulación, debería hacerse una guía específica, pero no en el resto de las asignaturas.
8. Hay que tratar de erradicar las malas prácticas en la evaluación de las asignaturas, tales como los parciales liberatorios, la falta de publicación de las notas de evaluación continua antes de la prueba final o apartarse de lo reflejado en las guías docentes. Por otra parte, tampoco se deben realizar actividades potencialmente evaluables en una franja horaria distinta y que afecte al desarrollo de la actividad docente de otras asignaturas, tales como asistencia a jornadas o seminarios.

9. Deben mejorarse algunos aspectos materiales. Fundamentalmente, la red wifi en la Facultad y la climatización, tanto en verano como en invierno.

7.2. Aspectos especialmente positivos que se considere pueden servir de referencia para otras titulaciones (Opcional).

7.3. Respuesta a las RECOMENDACIONES contenidas en los informes de seguimiento, acreditación (ACPUA) o verificación (ANECA).

En general, el informe de renovación de acreditación remitido por la ACPUA en marzo de 2016 valoraba muy favorablemente todos los indicadores del grado, tanto en nivel de transparencia y accesibilidad de la información, como en formación y capacitación del profesorado o en los recursos y medios de apoyo.

No obstante, la recomendación principal descansaba en asegurar que la memoria de verificación estuviera totalmente actualizada y reflejase la realidad del título en cuanto a oferta de plazas, tamaño de los grupos y dotación de profesorado.

Es cierto, y así lo reconoce la propia ACPUA, que tras la modificación de la memoria de la titulación en 2015 los datos se han ido acercando a la realidad del título. No obstante, destaca el informe que las previsiones de la memoria verificada no se cumplen plenamente ya que se ha reducido progresivamente la plantilla. Las cifras actuales se sitúan en un 20% por debajo de las previstas, como se ha destacado.

Es verdad que ante esta situación la Facultad no dispone de muchos mecanismos de actuación. Se sigue aprobando una oferta de plazas por la Junta de Facultad acorde con la memoria, 280, sabedores que en las instancias correspondientes en la Universidad o en el Gobierno de Aragón se eleva un 10 por ciento para atender a la demanda. De otra parte, el problema de ampliación del profesorado, fundamentalmente permanente, también excede de nuestra capacidad de decisión.

Recuérdese que las previsiones iniciales de la memoria partían de grupos de 60 estudiantes. En la actualidad, con una admisión de 360 estudiantes, conforme a la modificación de la memoria inicial, los grupos se configuran con 72 estudiantes. Esta cifra se ajusta a las previsiones de la RPT de la Universidad, y la dotación de plazas se hace sobre la base de cinco grupos de 72 estudiante. No obstante, también es cierto que esta previsión debe compaginarse con la realidad de que los grupos son más numerosos en razón de los estudiantes repetidores y de los estudiantes de programas de movilidad, como el programa Erasmus. Así, hay grupos en los que el número de matriculados supera el centenar. Sería aconsejable que el Gobierno de Aragón no impusiera una ampliación de la cifra de admisión de estudiantes hasta el límite del 10% permitido por la normativa, que hace que la admisión efectiva se aproxime a 400 estudiantes.

7.3.1. Valoración de cada una.

Vease el punto anterior

7.3.2. Actuaciones realizadas o en marcha.

veáse el punto siguiente

7.4. Situación actual de las acciones propuestas en el Plan Anual de Innovación y Mejora. Situación actual de cada acción: ejecutada, en curso, pendiente o desestimada.

En relación con el Plan de Innovación y Mejora aprobado el curso anterior

1. Se ha profundizado en la mejora de la coordinación de actividades docente entre los profesores de un mismo grupo. Las reuniones propiciadas entre profesores y los resultados de sus informes coadyuvan a evitar algunos problemas y sirven en general a la mejora de la actividad docente. Se aprobó un PIET sobre esta materia en 2015.
2. En cuanto a la reducción de los plazos de matrícula, sigue siendo un asunto que nos preocupa pero que desde el vicerrectorado correspondiente no se ha solventado el problema
3. Igualmente el decano ha insistido ante el vicerrector de profesorado en la necesidad de agilizar la contratación de profesorado, para comenzar la docencia del primer semestre con todo el profesorado ya contratado. El problema tampoco parece de fácil solución a tenor de los distintos trámites que supone todo el proceso. No obstante, este 2016 se ha adelantado ya la fase 0 del POD lo que sin duda debería ayudar a adelantar la contratación.

4. Se ha conseguido agilizar el sistema de reconocimiento de créditos por nivel de idioma B1, que se puede hacer ya en cualquier momento del curso, así como de los reconocimientos de créditos de otras asignaturas o actividades, con la creación de una subcomisión delegada de la Comisión de Garantía que está resolviendo con fluidez.
5. A pesar de las recomendaciones realizadas desde varias instancias, no acaba de mejorar la participación en las encuestas de satisfacción. Hay que seguir insistiendo en ello y recalcar su importancia. Destaca este año la escasa participación del PAS.
6. En cuanto a infraestructuras se ha finalizado con éxito la obra en el depósito de la biblioteca de la Facultad y se ha adquirido finalmente el compacto. Por su parte, la sala de vistas se está utilizando con habitualidad y a pleno rendimiento. Finalmente, la mejora prevista en la climatización todavía no ha dado todos los resultados deseados. El vicedecano ha celebrado varias reuniones con los responsables para mejorarlo.
7. Se ha solucionado finalmente el problema que ha venido existiendo respecto a los datos de DADE, toda vez que el sistema informático que se implementa para hacer el Informe Anual de Evaluación de la Calidad ya incluye las cifras correspondientes al grupo de Derecho de DADE junto a los del Grado en Derecho, como pedimos el curso pasado.
8. La Comisión de Garantía solicitó el curso anterior que las asignaturas que lo estimasen procedente pudieran tener un sistema de evaluación anticipada que oscilase entre un mínimo de un 30% y un máximo del 50% de la nota final, debiendo encontrar el correspondiente reflejo en la guía docente de la asignatura. La modificación de la memoria ya se ha operado aunque, de momento, solo una asignatura optativa ha cambiado del 30 al 50 %.
9. En cuanto a la incorporación de una nueva asignatura optativa en el plan de estudios que forme en inglés jurídico, como constaba en el Plan de Mejora, solicitamos al Vicerrector la oferta de una asignatura optativa de 3 créditos ECTS. En la actualidad, tras un problema con la adscripción de esta asignatura a departamentos ajenos a la Facultad, no se ha resuelto la petición. Asimismo, recientemente, la Junta de la Facultad ha reiterado esa petición en la fase 0 del POD para el curso 16/17.

8. Fuentes de información.

Para elaborar este informe se han utilizado las siguientes fuentes de información:

1. Memoria de la verificación del Grado en Derecho evaluada favorablemente por ANECA el 7 de abril de 2010, y modificaciones posteriores.
2. Autoinforme aprobado por la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Derecho el 10 de septiembre de 2015 para la renovación de la Acreditación de la titulación de Graduado en Derecho.
3. Informe de la ACPUA sobre la renovación de la Acreditación de la titulación de Graduado en Derecho de marzo de 2016.
4. Informes anuales de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje de los cursos anteriores, especialmente del curso 2014-2015.
5. Plan anual de Innovación y Mejora del curso 2014-2015.
6. Encuesta sobre la evaluación de la enseñanza: informe de titulación. Grado y DADE.
7. Encuesta sobre evaluación de las asignaturas: informe de titulación. Grado y DADE
8. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación. Grado y DADE
9. Encuesta sobre evaluación de la actividad docente. Listado por asignaturas. Grado y DADE
10. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad Erasmus. Grado y DADE
11. Encuesta de evaluación de las prácticas externas por los alumnos. Grado y DADE
12. Encuesta de satisfacción del PDI con la titulación. Grado y DADE
13. Encuesta de satisfacción del PAS con la titulación. Grado y DADE
14. Encuesta de satisfacción del Trabajo de fin de Grado. Grado y DADE
15. Informaciones obtenidas a partir de la web de la Universidad de Zaragoza sobre: Plazas de nuevo ingreso ofertadas, estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso, nota media de acceso, distribución de las calificaciones,

análisis de los indicadores del título. proyectos de innovación docente en que han participado profesores de la Facultad de Derecho. Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes.

16. Actas de las Juntas de Facultad y de las reuniones de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Grado en Derecho

17. Informe de Gestión de la Facultad de Derecho del curso 2015-2016.

9. Datos de la aprobación.

9.1. Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa).

16-01-2017

9.2. Aprobación del informe.

Se aprueba el informe por asentimiento

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2015-16

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
10751	2557	23.78%	3.88

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media				Asig	Desviación %
				A	B	C	D		
Formación histórica del Derecho en España (27700)	380	85	22.37	2.88	2.85	2.75	2.65	2.81	-27.58%
Derecho romano (27701)	322	78	24.22	4.37	4.3	4.32	4.45	4.33	11.6%
Introducción a la economía (27702)	353	205	58.07	3.85	3.9	3.7	3.58	3.79	-2.32%
Fundamentos de Derecho constitucional (27703)	342	110	32.16	6.09	6.72	3.82	4.05	3.96	2.06%
Teoría del Derecho (27704)	371	138	37.2	3.81	3.79	3.77	3.67	3.78	-2.58%
Derecho civil: persona y bienes (27705)	347	80	23.05	3.7	3.65	3.65	3.78	3.67	-5.41%
Derecho internacional público (27706)	374	63	16.84	3.66	3.63	3.48	3.4	3.57	-7.99%
Derecho constitucional I (27707)	349	81	23.21	4.29	4.24	3.96	4.35	4.16	7.22%
Libertad de creencias e interculturalidad (27709)	199	30	15.08	3.62	3.85	3.38	3.2	3.58	-7.73%
Instituciones de la Unión Europea (27710)	343	73	21.28	4.17	4.03	3.91	4.01	4.01	3.35%
Derecho penal. Parte general (27711)	380	117	30.79	4.28	4.16	4.22	4.27	4.22	8.76%
Derecho constitucional II (27712)	366	92	25.14	4.26	4.25	3.95	4.22	4.14	6.7%
Derecho civil: obligaciones y contratos (27713)	348	67	19.25	3.88	3.86	3.48	3.55	3.71	-4.38%
Derecho penal. Parte especial (27714)	354	87	24.58	4.04	4.06	3.8	4.05	3.96	2.06%
Derecho administrativo general (27715)	412	67	16.26	3.83	3.98	3.81	3.76	3.87	-0.26%
Derecho individual y colectivo del trabajo (27716)	410	45	10.98	4.41	4.37	4.15	4.11	4.28	10.31%
Derecho de la protección social (27717)	359	73	20.33	3.91	3.94	3.66	3.67	3.82	-1.55%
Derecho procesal I (27718)	349	83	23.78	4.02	3.97	3.97	4.02	3.99	2.84%
Derecho mercantil I (27719)	367	82	22.34	3.75	3.85	3.76	3.77	3.79	-2.32%
Derecho de familia y sucesiones (27720)	359	56	15.6	4.37	4.42	4.25	4.29	4.34	11.86%
Derecho financiero y tributario (27721)	352	97	27.56	4.1	4.03	3.91	3.84	3.99	2.84%
Derecho administrativo. Parte especial (27722)	299	60	20.07	3.99	4.0	3.77	3.95	3.91	0.77%

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2015-16

SEMESTRE: Global

Centro: Facultad de Derecho

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
10751	2557	23.78%	3.88

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media				Asig	Desviación %
				A	B	C	D		
Derecho mercantil II (27723)	358	90	25.14	3.67	3.64	3.5	3.47	3.59	-7.47%
Derecho civil aragonés (27724)	307	61	19.87	3.42	3.32	3.17	3.13	3.28	-15.46%
Derecho y ética (27725)	304	142	46.71	3.88	3.91	3.81	3.82	3.86	-0.52%
Derecho financiero y tributario II (27726)	333	55	16.52	3.6	3.56	3.34	3.07	3.46	-10.82%
Derecho procesal II (27727)	278	60	21.58	3.76	3.83	3.67	3.55	3.74	-3.61%
Derecho ambiental (27728)	174	31	17.82	4.27	6.93	4.02	4.07	4.13	6.44%
Derecho administrativo territorial económico (27729)	145	19	13.1	3.96	4.11	3.88	3.84	3.98	2.58%
Derecho internacional privado (27730)	337	54	16.02	4.38	4.2	4.09	4.13	4.19	7.99%
Técnicas económicas para juristas (27731)	164	33	20.12	4.45	4.44	4.38	4.48	4.42	13.92%
Contabilidad para juristas (27732)	82	14	17.07	3.9	3.8	3.97	3.64	3.87	-0.26%
Derecho de la competencia (27733)	86	17	19.77	3.74	3.62	3.62	3.53	3.64	-6.19%
Sociología jurídica (27734)	108	23	21.3	4.36	4.37	4.17	4.35	4.3	10.82%
Interpretación y argumentación jurídicas (27735)	87	37	42.53	4.46	4.34	4.5	4.54	4.44	14.43%
Técnicas de comunicación y expresión para juristas (27736)	44	14	31.82	4.29	4.41	4.27	4.46	4.34	11.86%
Derecho eclesiástico del Estado (27739)	209	38	18.18	3.66	3.73	3.44	3.46	3.59	-7.47%
Sumas y promedios	10751	2557	23.78	4.03	4.08	3.79	3.82	3.88	0.0%

Bloque A: Información y Planificación

Bloque B: organización de las enseñanzas

Bloque C: Proceso de enseñanza/aprendizaje

Bloque D: Satisfacción Global

Asignatura: Media de todas las respuestas

Desviación: Sobre la media de la Titulación.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)

AÑO: 2015-16

SEMESTRE: Global

Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media titulación
337	40	11.87%	4.3

Asignatura	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media						Asig	Desv. %
				A	B	C	D	E	F		
Prácticum (27737)	337	40	11.87	3.54	4.7	4.17	4.59	4.53	4.7	4.3	0.0%
Sumas y Promedios	337	40	11.87	3.54	4.7	4.17	4.59	4.53	4.7	4.3	0.0%

Bloque A: Información y asignación de programas de prácticas externas

Bloque B: Centro o Institución

Bloque C: Tutor Académico Universidad

Bloque D: Tutor Externo

Bloque E: Formación Adquirida

Bloque F: Satisfacción Global.



TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Alumnos					Nº respuestas	Tasa respuesta	Media					
	40					20	50.0%	4.0					
	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5	
2. Calidad del personal docente				1	8	11			5%	40%	55%		4.5
3. Calidad de los cursos y del material de estudio proporcionado			1	2	10	7		5%	10%	50%	35%		4.15
BLOQUE:CALIDAD ACADÉMICA EN LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA												4.33	
4. Sistema de elección/distribución de las plazas disponibles		1	1	1	12	5	5%	5%	5%	60%	25%		3.95
5. Utilidad de la información sobre el programa de estudios (Institución de acogida)				5	10	5			25%	50%	25%		4.0
6. Apoyo adecuado antes y durante el periodo de estudios: Institución de origen		1	3	5	6	5	5%	15%	25%	30%	25%		3.55
7. Apoyo adecuado antes y durante el periodo de estudios: Institución de acogida			1	6	5	8		5%	30%	25%	40%		4.0
8. Grado de integración con los estudiantes locales en la institución de acogida		1	3	2	7	7	5%	15%	10%	35%	35%		3.8
BLOQUE:INFORMACIÓN Y APOYO												3.86	
9. Calidad del alojamiento		1	1	4	11	3	5%	5%	20%	55%	15%		3.7
10. Acceso a bibliotecas y a material de estudio	1			1	9	9	5%		5%	45%	45%		4.42
11. Acceso a medios informáticos y de comunicación (ordenadores, e-mail, etc.)				3	9	8			15%	45%	40%		4.25
BLOQUE:ALOJAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS												4.12	
12. Nivel de reconocimiento académico en España de los estudios cursados en el país de destino				9	7	4			45%	35%	20%		3.75
13. Facilidad en los trámites para conseguir el reconocimiento académico de los estudios	1	1	3	6	5	4	5%	5%	15%	30%	25%	20%	3.42
BLOQUE:RECONOCIMIENTO ACADÉMICO												3.58	
14. En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus		6	8	3	2	1	30%	40%	15%	10%	5%		2.2
BLOQUE:GASTOS												2.2	
15. Valoración del aporte académico de su estancia			1	5	6	8		5%	25%	30%	40%		4.05
16. Valoración del resultado personal de su estancia			1		2	17		5%		10%	85%		4.75
17. ¿Cree que su estancia como estudiante Erasmus le ayudará en su carrera?				3	2	15			15%	10%	75%		4.6
BLOQUE:EXPERIENCIA PERSONAL												4.47	
18. Evaluación global de su estancia Erasmus				1	1	18			5%	5%	90%		4.85

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ERASMUS.

Año: 2015-16

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
 CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
40	20	50.0%	4.0

	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3		4	5
BLOQUE:VALORACIÓN GLOBAL													4.85
Sumas y promedios													4.0
Duración de la estancia:	Corta: 20.0%		Larga:			Adecuada: 75.0%							

Respuestas abiertas: Listados adjuntos.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
 CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Alumnos	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
40	20	50.0%	4.0

Universidad de destino	Num. Respuestas	Evaluación global de su estancia (P. 18)
UNIERSYTET ŁÓDZKI	1	5.0
UNIERSYTET RZESZOWSKI	1	5.0
UNIVERSITY OF SPLIT	1	5.0
Université du Droit et de la Santé Lille 2	1	5.0
MYKOLAS ROMERIS UNIVERSITY	1	5.0
LEUPHANA UNIVERSITÄT LÜNEBURG	1	5.0
UNIVERSITE JEAN MOULIN (LYON III)	1	5.0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BERGAMO	2	4.5
MASARYKOVA UNIVERZITA BRNO	1	5.0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA	1	5.0
Université Saint-Louis - Bruxelles	2	4.0
UNIERSYTET WROCLAWSKI	1	5.0
UNIERSYTET JAGIELLOŃSKI	2	5.0
"UNIVERSITATEA ""BABES-BOLYAI"" DIN CLUJ-NAPOCA"	1	5.0
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	3	5.0

Respuestas abiertas: Listados adjuntos.

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Posibles						Nº respuestas					Tasa respuesta					Media
	371						82					22.1%					3.31
	Frecuencias						% Frecuencias					media					
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5					
1. Procedimiento de admisión y sistema de orientación y acogida (1º Curso)	1	6	7	22	32	14	1%	7%	8%	26%	39%	17%	3.51				
2. Información en la página web sobre el Plan de Estudios		3	5	16	34	24		3%	6%	19%	41%	29%	3.87				
3. Actividades de apoyo al estudio	1	12	13	30	18	8	1%	14%	15%	36%	21%	9%	2.96				
4. Orientación profesional y laboral recibida		17	17	24	18	6		20%	20%	29%	21%	7%	2.74				
5. Canalización de quejas y sugerencias	1	18	19	27	14	3	1%	21%	23%	32%	17%	3%	2.57				
BLOQUE:ATENCIÓN AL ALUMNO													3.13				
6. Distribución temporal y coordinación de módulos y materias a lo largo del Título		7	13	28	27	7		8%	15%	34%	32%	8%	3.17				
7. Correspondencia entre lo planificado en las guías docentes y lo desarrollado durante el curso.	1	2	8	31	31	9	1%	2%	9%	37%	37%	10%	3.46				
8. Adecuación de horarios y turnos		6	11	20	30	15		7%	13%	24%	36%	18%	3.45				
9. Tamaño de los grupos para el desarrollo de clases prácticas		12	15	24	20	11		14%	18%	29%	24%	13%	3.04				
10. Volumen de trabajo exigido y distribución de tareas a lo largo del curso		6	14	35	19	8		7%	17%	42%	23%	9%	3.11				
11. Oferta de programas de movilidad		8	9	32	28	5		9%	10%	39%	34%	6%	3.16				
12. Oferta de prácticas externas		4	14	21	33	10		4%	17%	25%	40%	12%	3.38				
13. Distribución de los exámenes en el calendario académico	1	8	15	24	25	9	1%	9%	18%	29%	30%	10%	3.15				
14. Resultados alcanzados en cuanto a la consecución de objetivos y competencias previstas	1	3	3	22	42	11	1%	3%	3%	26%	51%	13%	3.68				
BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN													3.29				
15. Calidad docente del profesorado de la titulación		2	6	20	42	12		2%	7%	24%	51%	14%	3.68				
16. Profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título		14	14	22	27	5		17%	17%	26%	32%	6%	2.94				
17. Equipo de Gobierno (conteste sólo en caso de conocerlo)	59	3	3	8	8	1	71%	3%	3%	9%	9%	1%	3.04				
BLOQUE:RECURSOS HUMANOS													3.28				
18. Fondos bibliográficos y servicio de Biblioteca		1	3	16	34	28		1%	3%	19%	41%	34%	4.04				
19. Servicio de reprografía		17	16	19	18	12		20%	19%	23%	21%	14%	2.9				
20. Recursos informáticos y tecnológicos		5	8	25	29	15		6%	9%	30%	35%	18%	3.5				

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Posibles						Nº respuestas					Tasa respuesta	Media
	371						82					22.1%	3.31
	Frecuencias						% Frecuencias					media	
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5	
21. Equipamiento de aulas y seminarios		5	8	20	35	14		6%	9%	24%	42%	17%	3.55
22. Equipamiento laboratorios y talleres	5	8	10	19	29	11	6%	9%	12%	23%	35%	13%	3.32
BLOQUE:RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS													3.46
23. Gestión académica y administrativa	1	7	9	27	34	4	1%	8%	10%	32%	41%	4%	3.23
BLOQUE:GESTIÓN													3.23
24. Cumplimiento de sus expectativas con respecto al título	1	1	3	22	40	15	1%	1%	3%	26%	48%	18%	3.8
25. Grado de preparación para la incorporación al trabajo	1	3	10	25	32	11	1%	3%	12%	30%	39%	13%	3.47
BLOQUE:SATISFACCIÓN GLOBAL													3.64
Sumas y promedios													3.31

Respuestas abiertas: Listado adjunto.



TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

	Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media									
	146	23	15.75%	3.4									
	Frecuencias					% Frecuencias					media		
	N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5	
1. Distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del título	2	6	2	6	4	3	8%	26%	8%	26%	17%	13%	2.81
2. Distribución del Plan de estudios entre créditos teóricos, prácticos y trabajos a realizar por el alumno.	1	1	5	9	5	2	4%	4%	21%	39%	21%	8%	3.09
3. Mecanismos de coordinación (contenidos, equilibrio cargas de trabajo del alumno, entrega de actividades, evaluaciones, etc.).	1		2	12	6	2	4%		8%	52%	26%	8%	3.36
4. Adecuación de horarios y turnos	1	2	6	6	5	3	4%	8%	26%	26%	21%	13%	3.05
5. Tamaño de los grupos	2	5	8	5	3		8%	21%	34%	21%	13%		2.29
BLOQUE:PLAN DE ESTUDIOS													2.93
6. Conocimientos previos del estudiante para comprender el contenido de su materia	1	5	8	7	2		4%	21%	34%	30%	8%		2.27
7. Orientación y apoyo al estudiante	2	1	2	9	8	1	8%	4%	8%	39%	34%	4%	3.29
8. Nivel de asistencia a clase de los estudiantes	2		7	6	6	2	8%		30%	26%	26%	8%	3.14
9. Oferta y desarrollo de programas de movilidad para estudiantes	4	1	1	5	10	2	17%	4%	4%	21%	43%	8%	3.58
10. Oferta y desarrollo de prácticas externas	4	1	1	7	6	4	17%	4%	4%	30%	26%	17%	3.58
BLOQUE:ESTUDIANTES													3.15
11. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (Web, guías docentes, datos)	1			4	10	8	4%			17%	43%	34%	4.18
12. Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios del Centro	1		1	5	7	9	4%		4%	21%	30%	39%	4.09
13. Gestión de los procesos administrativos del título (asignación de aulas, fechas de exámenes, etc.)	5			3	5	10	21%			13%	21%	43%	4.39
14. Gestión de los procesos administrativos comunes (plazo de matriculación, disponibilidad de actas, etc.)	4	1		6	7	5	17%	4%		26%	30%	21%	3.79
15. Gestión realizada por los Agentes del Título (Coordinador y Comisiones).	3		2	9	4	5	13%		8%	39%	17%	21%	3.6
16. Acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la Universidad de Zaragoza.	3	1	3	8	5	3	13%	4%	13%	34%	21%	13%	3.3
BLOQUE:INFORMACIÓN Y GESTIÓN													3.89
17. Aulas para la docencia teórica	2		2	9	7	3	8%		8%	39%	30%	13%	3.52
18. Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente (cañones de proyección, pizarras digitales, campus virtual, etc.).	2		2	5	8	6	8%		8%	21%	34%	26%	3.86
19. Espacios para prácticas (seminarios, salas de informática, laboratorios, etc.)	3	1	3	5	7	4	13%	4%	13%	21%	30%	17%	3.5
20. Apoyo técnico y logístico de los diferentes servicios para el desarrollo de la docencia	3		5	4	7	4	13%		21%	17%	30%	17%	3.5

TITULACIÓN: Graduado en Derecho (421)
CENTRO: Facultad de Derecho (102)

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media
146	23	15.75%	3.4

Frecuencias

% Frecuencias

media

N/C	1	2	3	4	5	N/C	1	2	3	4	5
-----	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---

BLOQUE: RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

21. Nivel de satisfacción con la o las asignaturas que imparte

3	6	10	4	13%	26%	43%	17%	3.65
---	---	----	---	-----	-----	-----	-----	------

22. Nivel de satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes

3	10	10		13%	43%	43%		3.3
---	----	----	--	-----	-----	-----	--	-----

23. Nivel de satisfacción general con la titulación

1	2	5	6	8	1	4%	8%	21%	26%	34%	4%	3.05
---	---	---	---	---	---	----	----	-----	-----	-----	----	------

BLOQUE: SATISFACCIÓN GENERAL

3.34

Sumas y promedios

3.4

Respuestas abiertas: Listado adjunto.

